

I.MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

1096
DECRETO N°

CASTRO, 23 de Noviembre de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Carta de la Organización "Expo Hecho a Mano"; el Impuesto Municipal: \$18.700; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCÉDESE PERMISO a la Sr.(a) Tania Gallardo, Representante de la Organización "Expo Hecho a Mano", para realizar Exposición y venta "Expo Hecho a Mano", con venta de bebidas alcohólicas tradicionales (artículo 19, inciso 3°, de la Ley N°19.925), los días 02 y 03 de Diciembre de 2017, en el local de la sede social del Club Deportivo Estrella del Sur, ubicada en calle Gamboa interior de la ciudad de Castro.-

El horario es el siguiente:

- b) Día 02.12.2017: De 12:00 a 22:00 horas.-**
- c) Día 03.12.2017: De 12:00 a 20:00 horas.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO ARCHIVARSE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Institución.-
- Carabineros Castro.-
- Rentas y Patentes.-
- Archivo "13".-

*(No Realizaron
Trámite...)*